

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO A DIFUNDIR MECANISMOS DE PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER INFANTIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **16 de febrero de 2016**, el diputado **Javier Octavio Herrera Borunda**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas respecto de los síntomas y mecanismos de prevención de los principales cánceres que afectan a los niños de nuestro país, lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar un diagnóstico prematuro y un tratamiento adecuado.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **1682/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado promovente señala en su exposición que en México existen anualmente entre 5,000 y 6,000 nuevos casos de cáncer en menores de 18 años. Siendo, el cáncer infantil la principal causa de muerte por enfermedad en menores de 5 y 14 años de edad, representando un promedio anual de 2,150 muertes en la última década, conforme a lo reportado por la Secretaría de Salud y por el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED).

El legislador considera que no existen capacidades médicas, técnicas y económicas para combatir esta enfermedad ni para ampliar las posibilidades de subsistencia a

COMISIÓN DE SALUD

todos aquellos que padecen cáncer infantil. Nos encontramos ante un escenario en el que no se diagnostica a tiempo, donde el desarrollo de la farmacoterapia en el cáncer infantil ha disminuido y los costos de los medicamentos son muy elevados.

Se propone hacer un llamado especial a través de dos vías, uno hacía la sociedad para que se informe y conozca de los síntomas de los cánceres con mayor prevalencia en niños, para que de esta forma se esté a tiempo de diagnosticar e implementar un tratamiento; y, por otro lado, diseñar políticas públicas en materia de salud, que incentiven a los profesionales de la salud a especializarse en el tema de cáncer infantil.

De igual manera, estima de vital importancia impulsar la creación de hospitales que garanticen el tratamiento de los niños ya que las esperanzas de recuperación disminuyen por la falta de infraestructura y atención médica.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas respecto de los síntomas y mecanismos de prevención de los principales cánceres que afectan a los niños de nuestro país, lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar un diagnóstico prematuro y un tratamiento adecuado.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. Nuestra Carta Magna en su artículo 4º determina que la protección de la salud es un derecho humano por lo que el Estado mexicano debe proteger, respetar y cumplir progresivamente este derecho, garantizándolo en igualdad de condiciones, tomando medidas que faciliten el acceso de la población a los servicios de salud, con la finalidad de garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas y todos los mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

2. De acuerdo con datos aportados por la Secretaría de Salud, en nuestro país existen anualmente entre 5,000 y 6,000 nuevos casos de cáncer en menores de 18 años. El gobierno actualmente cuenta con 54 unidades médicas acreditadas para la atención de pacientes menores de 18 años con cáncer, así como 135 oncólogos pediatras, ya que los cánceres infantiles no siempre se tratan como los cánceres en adultos. La oncología pediátrica es una especialización médica que debe ser promovida para poder realizar un diagnóstico prematuro del padecimiento y un tratamiento adecuado del mismo.

3. El diagnóstico oportuno del cáncer infantil aumenta la probabilidad de su curación. En 2015, la Organización Mundial de la Salud, en su manual "Diagnóstico temprano del cáncer en la niñez", hace hincapié en que es necesario mejorar el conocimiento médico de los síntomas y tratamiento del cáncer pediátrico, a fin de que ningún niño con cáncer llegue tarde al diagnóstico y reciba el tratamiento que lo pueda salvar.

4. Finalmente, esta Comisión de Salud considera viable el punto de acuerdo materia de éste dictamen, ya que a pesar de que se está trabajando para detectar esta enfermedad a tiempo y el gobierno está redoblando esfuerzos para disminuir el cáncer infantil, aún falta mucho por hacer. Las autoridades en materia de salud de los diferentes niveles de gobierno tienen la obligación de diseñar e implementar campañas informativas respecto de los síntomas y mecanismos de prevención de los principales cánceres que afectan a las niñas y niños de nuestro país, a fin de detectar a tiempo este mal y poder brindar un tratamiento oportuno. Así mismo, esta Comisión estima imprescindible la necesidad de diseñar políticas públicas en materia de salud, que incentiven a los profesionales de la salud a especializarse en el tema de cáncer infantil.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único: Se exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que refuercen campañas informativas respecto de los síntomas y mecanismos de prevención de los principales cánceres que afectan a los niños de nuestro país; e incentiven a los profesionales de la salud a especializarse en el tema del cáncer infantil.

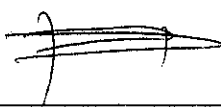
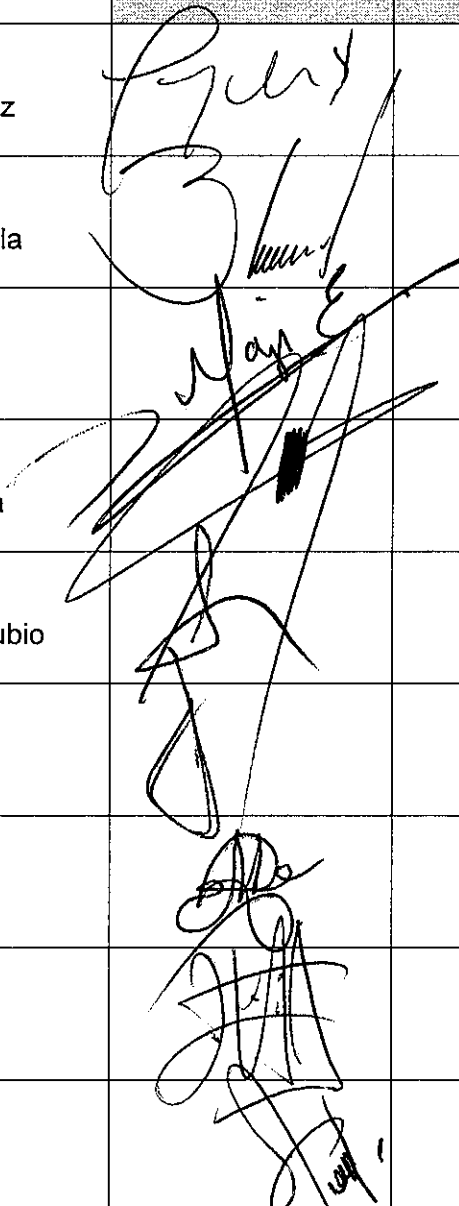
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de marzo de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, A DIFUNDIR MECANISMOS DE PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER INFANTIL.

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| PRESIDENTE | | | |
| Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía |  | | |
| SECRETARIOS | | | |
| Dip. Sylvana Beltrones Sánchez |  | | |
| Dip. Marco Antonio García Ayala | | | |
| Dip. Rosalina Mazari Espín | | | |
| Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra | | | |
| Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio | | | |
| Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa | | | |
| Dip. Eva Florinda Cruz Molina | | | |
| Dip. José G. Hernández Alcalá | | | |
| Dip. Araceli Madrigal Sánchez | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, A DIFUNDIR MECANISMOS DE PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER INFANTIL.

| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| Dip. Mariana Trejo Flores | | | |
| Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis | | | |
| Dip. Melissa Torres Sandoval | | | |
| Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones | | | |
| Dip. Jesús Antonio López Rodríguez | | | |
| INTEGRANTES | | | |
| Dip. Xitlalic Ceja García | | | |
| Dip. Román Francisco Cortés Lugo | | | |
| Dip. Rocío Díaz Montoya | | | |
| Dip. Pablo Elizondo García | | | |
| Dip. Delia Guerrero Coronado | | | |
| Dip. Roberto Guzmán Jacobo | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, A DIFUNDIR MECANISMOS DE PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER INFANTIL.

| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| Dip. Genoveva Huerta Villegas | | | |
| Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya | | | |
| Dip. Alberto Martínez Urincho | | | |
| Dip. Evelyn Parra Álvarez | | | |
| Dip. Carmen Salinas Lozano | | | |
| Dip. Karina Sánchez Ruiz | | | |
| Dip. José R. Sandoval Rodríguez | | | |
| Dip. Adriana Terrazas Porras | | | |
| Dip. Wendolin Toledo Aceves | | | |
| Dip. Yahleel Abdala Carmona | | | |